

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000446

OL

NUMERO DE PROVEEDOR:50000768
 NOMBRE DE PROVEEDOR:FALMAR, S. A. DE C. V.

NIT: [REDACTED]

LIBRE GESTION No. : 1M19000064

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1703002	BASE HIDROFILICAkg.	UN	351	\$ 16.000000	\$ 5,616.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: BASE HIDROFILICAkg.

DESCRIPCION COMERCIAL: BASE HIDROFILA - HIDRODERM

MARCA DEL PRODUCTO: FALMAR

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: NO MENOR A 18 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO.

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO MENOR A 18 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO

FORMA DE ENTREGA : VER CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA OFERTA.

NUMERO REGISTRO CSSP: NO APLICA

REPRESENTADO: FALMAR

NOMBRE DEL FABRICANTE: LABORATORIOS FALMAR

PAIS DEL FABRICANTE: EL SALVADOR

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: TARRO X 3 KILOS

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A 18 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO.

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD MÉDICA ATACATL DEL ISSS.

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:

BASE HIDROFILA - HIDRODERM, la Comisión de Evaluación, reduce la cantidad solicitada inicialmente, ya que sobrepasa el monto presupuestario asignado, tomando en cuenta la presentación del producto, primera entrega 65 tarros x 3kg equivalente a 195 kg, la segunda entrega 52 TARROS X 3 KG EQUIVALANTE A 156 KG, LA VIGENCIA DE LA O/C SERÁ A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN HASTA EL 31/12/2019, FORMA DE ENTREGA, VER ANEXO 1 DE ORDEN DE COMPRA

[Handwritten Signature]
 LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

Yo Sr. Mesnillo

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
 Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.
 DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION

Recibi Original de pag. 1 de 2

*29/08/2011
 2:40 P.M.*

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000446**

NUMERO DE PROVEEDOR:50000768 NIT:06143103870040
NOMBRE DE PROVEEDOR:FALMAR, S. A. DE C. V.

LIBRE GESTION No. : 1M19000064

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1704003	PARAFINA BLOQUE 56-58 GRADOS.GRAMO	UN	12,000	\$ 0.010000	\$ 120.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: PARAFINA BLOQUE 56-58 GRADOS.GRAMO

DESCRIPCION COMERCIAL: PARAFINA ULTRAPAR - 1 KG

MARCA DEL PRODUCTO: JT BAKER

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: Ver Características Técnicas.

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: NO MENOR A 18 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO.

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO MENOR A 18 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN

FORMA DE ENTREGA : VER CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA OFERTA.

NUMERO REGISTRO CSSP: E01D0021

REPRESENTADO: DROGUERÍA FALMAR

NOMBRE DEL FABRICANTE: AVANTOR PERFORMANCE MATERIALS

PAIS DEL FABRICANTE: USA/MÉXICO/OTROS

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: GRAMOS

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A 18 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN

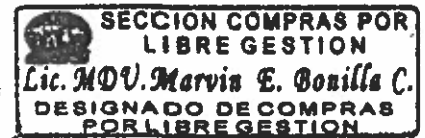
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD MÉDICA ATACATL DEL ISSS.

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: N/A

OBSERVACIONES DE POSICION

CARACTERISTICAS TECNICAS:



Logo Mesquillo

PARAFINA ULTRAPAR - 1 KG, LA VIGENCIA DE LA O/C SERÁ A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN HASTA EL 31/12/2019, la Comisión de Evaluación, reduce la cantidad solicitada inicialmente, ya que sobrepasa el monto presupuestario asignado, tomando en cuenta la presentación del producto, (entregará 1 bidón de 12 kilos equivalente a 12,000 gr., un kilo equivale a 1,000 gr., según nota anexa a expediente de fecha: 26/08/19, los países de origen del producto ofertado USA/MÉXICO y OTROS lo aclara en nota del 14.08.2019 que son: ITALIA y HOLANDA, FORMA DE ENTREGA VER ANEXO 1 DE ORDEN DE COMPRA.

VALOR TOTAL \$ 5,736.000000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 29 DIAS DEL MES DE Agosto del 2019

Recibo Original de pag. 2 de 2

[Signature]
I.S.S.S.
DELEGADA



LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

Hora: 2:40 PM



OL
=

SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN. SAN SALVADOR

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4619000446

LIBRE GESTIÓN No. 1M1900064"ADQUISICIÓN DE PARAFINA BLOQUE 56-58 GRADOS.GRAMO Y BASE HIDROFILICA KG"

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

> Única entrega:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del IS
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del I
- ❖ Original de Orden de Compra.
- ❖ Recibo de cotización vigente.

> Varias entregas:

- ✓ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ✓ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ✓ Orden de Compra.
 - ❖ Copia si es entrega parcial.
 - ❖ Original si es última entrega.
- ✓ Cuadro de entregas y saldos.
- ✓ Recibo de cotización vigente

102/18/6
29/08/2017

ENTREGA DEL PRODUCTO EN FARMACIA UNIDAD MÉDICA ATLCATL DEL ISSS.

Es necesario contactar a FARMACIA UNIDAD MÉDICA ATLCATL DEL ISSS, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Almacén Central de Medicamentos. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente (para el caso de los medicamentos) y para los insumos deberá cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Teléfono: (503) 2591-3800.

www.iss.gov.sv


 LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO


SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
 Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.
 DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION



SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN
COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN SAN SALVADOR

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4619000446
LIBRE GESTIÓN No. 1M19000064 "ADQUISICIÓN DE PARAFINA BLOQUE 56-58 GRADOS.GRAMO Y BASE HIDROFILICA KG"

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Juridica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

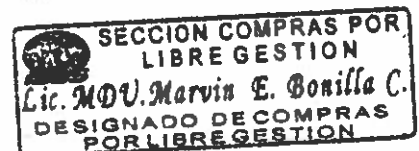
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Teléfono: (503) 2591-3800.

www.iss.gov.sv

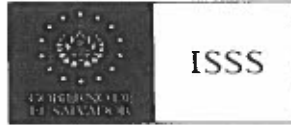
Marvin E. Bonilla C.



LIC. ORQUIDEA GEMERALDA ESCOBAR PORTILLO



M. J. Bonilla C. de Art. 10 #1



OK

SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN
COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4619000446
LIBRE GESTIÓN No. 1M19000064"ADQUISICIÓN DE PARAFINA BLOQUE 56-58 GRADOS.GRAMO Y BASE HIDROFILICA KG"

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Administrador del Contrato según Solicitud de Pedido será: LICDA. RHINA AMÉRICA DE MARTÍNEZ U.M. ATLCATL DEL ISSS.

DISTRIBUCIÓN

NUMERO	CÓDIGO PRODUCTO SAFISS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ADJUDICADA	DEPENDENCIA	TIEMPOS DE ENTREGA
1	1704003	PARAFINA BLOQUE 56-58 GRADOS.GRAMO	12,000 GR.		Única entrega 12,000 GR., A 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE FIRMADA LA ÓRDEN DE COMPRA
2	1703002	BASE HIDROFILICAkg.	351 KG	FARMACIA U.M. ATALCATL DEL ISSS.	PRIMERA ENTREGA 195 KG A 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE FIRMADA LA ÓRDEN DE COMPRA. 2DA. ENTREGA 156 KG A 60 DÍAS CALENDARIO DESPUES DE RECIBIDA LA PRIMERA ENTREGA.

[Handwritten Signature]
 LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR POR...
 DELEGADA

[Handwritten Signature]
 Lic. M. Espinosa

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
 Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.
 DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
 Instituto Salvadoreño del Seguro Social
 Teléfono: (503) 2591-3800.
www.iss.gov.sv

SARAGÓN.

[Handwritten] Original de Anexo #1
 [Redacted]
 2:40 P.M., 29/10/10
 [Redacted]

